

APRUEBA CONTRATO CON SRA. EVELYN DEL CARMEN AREVALO ZAPATA, PARA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL".

DECRETO N° 2025 /

Lota, Diciembre 29 de 2023

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N°2024 de fecha 29/12/2023, que aprueba Contratación Directa con la Sra. EVELYN DEL CARMEN AREVALO ZAPATA, para el servicio de Sala cuna y Jardín Infantil "Mineritos";

b) Contrato de prestación de Servicios de fecha 29/12/2023, para el servicio de Sala cuna y Jardín Infantil "Mineritos, quien prestara el Servicio contar del 02/01/2024;

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° **APRUEBASE** Contrato suscrito con la Sra. EVELYN DEL CARMEN AREVALO ZAPATA, con fecha 29 de diciembre de 2023, por el servicio de Sala cuna y Jardín Infantil "Mineritos".

2° El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

3° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 215-22-08-008, denominada Servicios Generales, del Presupuesto Municipal Vigente 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ(S)
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



FELIX MILLAN FLANDES
A.B. ASESOR JURIDICO

JEEP/RMC/kpo.-
Distribución:

- Depto. Personal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Depto. Administración.
- Depto. Adquisiciones.
- Archivo.